



EDIFICIO La Gloria

La Gloria 27 - Las Condes
(Avenida Apoquindo altura 5000)

ENTREGA
MARZO 94

Otro proyecto

MARGEN

Departamento piloto
ambientado por Falabella.

Estacionamientos en superficie
y en subterráneo y bodegas disponibles.

Departamentos de:

- 3 dormitorios - 3 baños
84,7 m² + 19,5 m² terrazas
Desde UF 3.610
- 3 dormitorios - 2 baños más servicios
110,6 m² + 15,5 m² terrazas
Desde UF 4.810
- 4 dormitorios - 2 baños más servicios
118,6 m² + 15,7 m² terrazas
Desde UF 5.270

Visitar directamente

Sábado y domingo
de 11:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 hrs.
Martes
de 16:00 a 20:00 hrs

VENDE
EXCLUSIVAMENTE

AGUSTIN EYZAGUIRRE
E HIJOS S.A.

Providencia 2093, piso 2
231 98 56 - 231 98 15

JOSE FRANCISCO
MONTALVA OSSA

Alonso de Córdova 3773
228 36 75 - 206 58 89

MULTIPROP



DEPARTAMENTOS
DISPONIBLES

EDIFICIO CASTILLA

La Castellana 100 - Las Condes

ENTREGA EN
MAYO 1994

Sólo 13 departamentos
disponibles, desde:

- 3 dormitorios - 2 baños
96,0 m² útiles + 17,0 m² terrazas
UF 3.595
 - 3 dormitorios - 2 baños, más servicios
96,0 m² útiles + 13,0 m² terrazas
UF 3.690
 - 4 dormitorios - 3 baños, más servicios
143,0 m² útiles + 15,0 m² terrazas
UF 5.885
- Estacionamientos y bodegas
en subterráneos, disponibles.

VISITE PILOTO

Atención en obra:
Sábados y domingos de
11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.
Lunes
de 16:00 a 20:00 hrs.



VENTAS SIN
COMISION

GESTION INMOBILIARIA

MARGEN

JORGE GELDRES REYES
GERENTE GENERAL

CONSTRUYE



DE LUNES A VIERNES
2 4 6 1 1 1

El miércoles 2 de febrero el Presidente electo Eduardo Frei Ruiz-Tagle designó a los intendentes de las doce regiones del país y del Área Metropolitana, tal como lo establece la Constitución de 1980 en su Capítulo XIII, artículo 100.

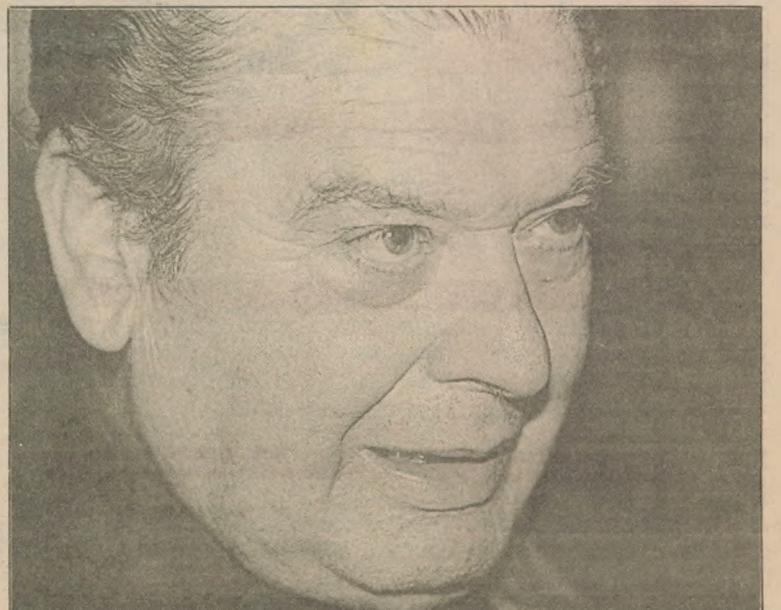
La nómina de estas nuevas autoridades regionales, de exclusiva confianza del Presidente de la República y que asumirán sus cargos el próximo 11 de marzo, quedó constituida por:

- Fernando Castillo Velasco (Región Metropolitana)
- Santiago Vera Torrealba (I Región)
- César Castillo Lilayú (II Región)
- Eduardo Morales Espinoza (III Región)
- Renán Fuentealba Moena (IV Región)
- Hardy Knittel Villarroel (V Región)
- Roberto Araneda Aranda (VI Región)
- Arturo Castro Salgado (VII Región)

- Martín Zilic Hrepic (VIII Región)
- Oscar Eltit Spielman (IX Región)
- Rabindranath Quinteros L. (X Región)
- Silvia Moreno González (XI Región)
- Ricardo Salles González (XII Región).

Porque tal como nuestra Carta Fundamental lo señala, para facilitar el gobierno y administración del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias, las que a su vez se dividen en comunas. El gobierno de cada región está en manos de un intendente; el de cada provincia, en las de un gobernador; y el de cada comuna, en las de un alcalde.

"El intendente ejercerá sus funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente, de quien es su representante natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción", dice el texto.



Según este reconocido arquitecto, alcalde y ahora máxima autoridad regional, es necesario crear proyectos que produzcan cambios en las costumbres de los habitantes.

Autoridad Regional

El próximo 11 de marzo asumen los trece nuevos intendentes del país. ¿Qué requisitos hay que cumplir para ser nominado en ese cargo y qué funciones específicas son las de su competencia? VyD lo averiguó, y conversó con el futuro intendente de la Región Metropolitana: Fernando Castillo Velasco.



"Santiago está lleno de problemas porque ha tenido un crecimiento muy caótico y sin visión de futuro", advierte el nuevo Intendente Metropolitano, Fernando Castillo Velasco.

Asimismo, se establece que el gobierno regional lo constituye el consejo regional y el intendente. A este último le corresponde presidir el consejo, además de la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen la región. Por su parte, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.575, indica en su artículo 38, que al intendente le corresponde formular la política de desarrollo de la respectiva región, ajustándose a los planes nacionales. También se estipula que esta autoridad debe asumir la superior iniciativa y responsabilidad en la ejecución y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales, así como supervigilar, coordinar y fiscalizar los servicios públicos de la región.

Por otra parte, en el artículo 113 de la Constitución, reformado en 1991, se señala que "para ser designado intendente o gobernador y para ser elegido miembro del consejo regional o concejal, se requerirá ser ciudadano con derecho a sufragio, tener los demás requisitos de idoneidad que la ley señale y residir en la región, a lo menos en los últimos dos años anteriores a su designación o elección." Más abajo se indica que los cargos de intendente, gobernador, miembro del consejo regional y concejal son incompatibles entre sí. Y que ningún tribunal podrá proceder criminalmente contra un intendente o gobernador sin que la Corte de Apelaciones respectiva haya declarado que ha lugar la formación de causa.

Intendente Metropolitano

"Una sorpresa muy agradable" le pareció a Fernando Castillo Velasco la noticia de su nombramiento como intendente de la Región Metropolitana. Pero este destacado arquitecto, ex rector de la Universidad de Chile, premio nacional de arquitectura y actual alcalde de La Reina, también considera la nominación "un gran desafío" para sus 75 años. "Es una tarea hermosa, a la que le destinaré el tiempo que me quede de vida", dice.

Ve la región como un todo armónico, con ciudades, pueblos, fundos, campos, ríos... "Hay que desarrollar —señala— todo el territorio creando potencialidades de vida para que la gente pueda vivir en sus distintas áreas. Se trata de no seguir descargando todas las energías del país al crecimiento de la ciudad de Santiago." Así, el futuro intendente indica como uno de sus principales objetivos desarrollar un plan armónico de ocupación del suelo de la región.

—¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que afectan a la

Región Metropolitana, y específicamente a Santiago?

—Santiago está lleno de problemas porque ha tenido un crecimiento muy caótico y sin visión de futuro. Así, como yo digo, se ha extendido desmesuradamente a través de campamentos y no de centros donde se dé el alojamiento, el trabajo, la cultura, la educación, el esparcimiento. Entonces, en el funcionamiento de esta ciudad desordenada hay un enorme consumo innecesario de energía y tremendos costos de operaciones.

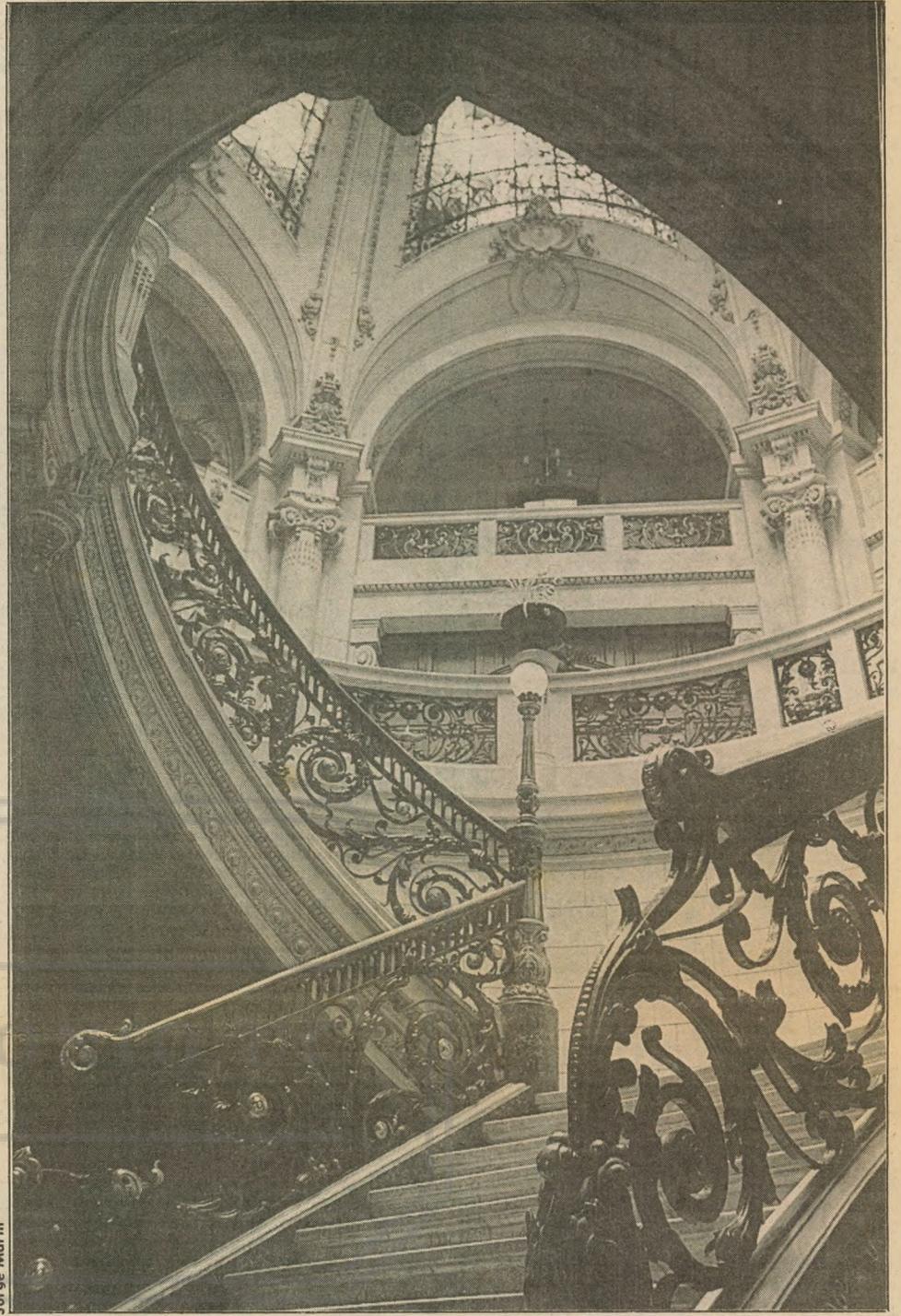
—¿Qué planes tiene para mejorar esta ciudad?

—No tengo planes porque recién el Presidente electo me designó. Pero tengo criterios, conceptos, experiencias, valores sociales... Pienso que debemos ir creando proyectos que vayan alentando o entusiasmando a la gente a cambiar las actuales costumbres de hacer y desarrollar las ciudades.

—¿En qué proyectos específicos ha pensado desde que fue nominado intendente?

—En ocupar la región como un todo. No soy el intendente de Santiago, sino de toda una región que tiene enormes potencialidades que es necesario desarrollar. En primer lugar, hay que dar condiciones de vida a todo el mundo, especialmente a los sectores de extrema pobreza.

Para esto, Castillo Velasco considera imprescindible trabajar directamente con los alcaldes de las diferentes comunas. "Es preciso buscar los mecanismos de comunicación con las autoridades edilicias



Jorge Marín

El imponente edificio que ocupa la Intendencia de la Región Metropolitana fue construido entre 1914 y 1916. Se presume que fue hecho para albergar a "El Diario Ilustrado" de la época.

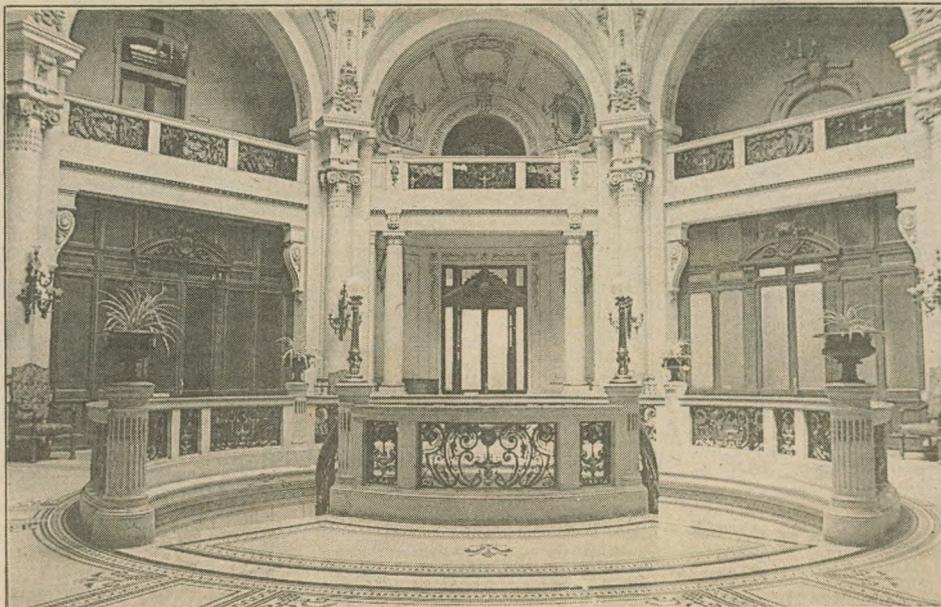
porque en la comuna está la fuente inicial, la semilla de la vida de la ciudad", dice. Asimismo, considera necesario tener una prolija delineación de proyectos para ser estudiados por el consejo regional y una directa relación con los ministerios a través de los secretarios regionales.

—¿Cuál cree usted que va a ser la característica que va a marcar su intendencia?

—Creo que cuando uno cumple funciones públicas, la característica la da la

persona y el equipo que logra crear a su alrededor. Así es que mi quehacer no será distinto de lo que he hecho en la comuna de La Reina o de lo que hice en la universidad. Pienso que tengo una forma de trabajar que se caracteriza por no crearme poseedor de la verdad. Por el contrario, estimo que se logra mayor riqueza cuando hay un amplio debate. La disputa intelectual es fundamental en la toma de decisiones.

Por Beatriz Montero Ward



En 1928, el Gobierno de Chile, presidido por Carlos Ibáñez del Campo, compró el edificio para que allí funcionara la Intendencia de Santiago y la Prefectura General de Carabineros.